

# Cuentas anuales



2025

## CUENTA DE RESULTADOS

	2025	2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>577.211,17 €</b>	<b>564.148,77 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	474.417,11 €	477.578,50 €
b) Aportaciones de usuarios	42.657,78 €	42.130,98 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.929,17 €	2.595,50 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	55.207,11 €	41.843,79 €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00 €	0,00 €
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-53.476,73 €</b>	<b>-53.472,00 €</b>
a) Ayudas monetarias	-53.345,00 €	-53.472,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-131,73 €	0,00 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	0,00 €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>-4.432,20 €</b>	<b>-3.806,67 €</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-452.901,11 €</b>	<b>-460.045,43 €</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>-29.891,29 €</b>	<b>-26.300,95 €</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-2.197,96 €</b>	<b>-2.904,15 €</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspados al excedente del ejercicio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>	<b>34.311,88 €</b>	<b>17.619,57 €</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>17.176,77 €</b>	<b>15.214,57 €</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-0,23 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>18. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>19. Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>	<b>17.176,54 €</b>	<b>15.214,57 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>51.488,42 €</b>	<b>32.834,14 €</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-3.607,12 €</b>	<b>-3.499,35 €</b>
<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>47.881,30 €</b>	<b>29.334,79 €</b>

## BALANCE DE LA SITUACIÓN

ACTIVO	2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>525.511,32 €</b>	<b>525.913,21 €</b>
I. Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €
III. Inmovilizado material	5.511,32 €	5.913,21 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00 €	0,00 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	520.000,00 €	520.000,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>206.962,88 €</b>	<b>156.581,58 €</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00 €	0,00 €
II. Existencias	0,00 €	0,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00 €	189,90 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.121,71 €	4.134,47 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	3.395,96 €	2.984,15 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00 €	0,00 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	195.445,21 €	149.273,06 €
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>732.474,20 €</b>	<b>682.494,79 €</b>



<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>695.802,64</b>	<b>647.921,34</b>
A-1) Fondos propios	695.802,64	647.921,34
I. Dotación Fundacional / Fondo social	58.690,82	58.690,82
1. Dotación fundacional / Fondo social	58.690,82	58.690,82
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	589.230,52	559.895,73
IV. Excedente del ejercicio (*)	47.881,30	29.334,79
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
1. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
2. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>36.671,56</b>	<b>34.573,45</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	276,54	337,36
III. Deudas a corto plazo	16,20	1.663,80
1. Deudas con entidades de crédito	16,20	13,80
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	1.650,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23.498,28	23.924,10
1. Proveedores	0,00	61,45
2. Otros acreedores	23.498,28	23.862,65
VII. Periodificaciones a corto plazo	12.880,54	8.648,19
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>732.474,20</b>	<b>682.494,79</b>

# INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

## EJERCICIO 2025

### INTRODUCCIÓN

La Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Sevilla-FACUA, es una asociación privada, sin ánimo de lucro y de ámbito provincial que se rige por sus propios estatutos, las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, en la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios y demás normas legales que le sean de aplicación así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y Junta Directiva dentro de las esferas de sus respectivas competencias.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Resolana número 8, 41009 de Sevilla.

La Asociación queda constituida el 9 de octubre de 1981. Su número de identificación fiscal es G-41138157.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de sus Estatutos los fines de la Asociación serán la información, formación, defensa y representación de afiliados y consumidores y usuarios en general.

Estos fines se concretan, entre otras, en acciones encaminadas a:

- Promover por todos los medios a su alcance la formación y la información de los consumidores y usuarios.
- Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios, socios y en general.
- Orientar especialmente su acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios.
- Reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica de los derechos fundamentales de los consumidores y usuarios.
- Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio.
- Atender las necesidades y defender los intereses de ciertos colectivos de consumidores y usuarios que puedan verse discriminados, marginados o especialmente desinformados.
- Representar a sus afiliados ante toda clase de órganos.
- Procurar la interlocución y la representación ante los representantes de la producción, el comercio y los servicios así como ha de promover su participación y la representación de los consumidores y usuarios en todos aquellos Órganos de participación donde se traten cuestiones que afecten al colectivo que representa
- La Asociación combatirá la publicidad tendenciosa
- Facilitar a los medios de información: prensa, radio y televisión, la documentación necesaria y de interés general para los consumidores en materia de fraude, así como la actitud que adopte la Administración en estas materias.

- Promover la defensa del Medio Ambiente y el Consumo Sostenible.
- Cooperar para el desarrollo internacional, especialmente con relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

Por otro lado, dicha organización desarrollará programas como organización de voluntariado, y programas en materia de acción voluntaria en el área de consumo.

FACUA Sevilla se constituye como organización de carácter progresista, sin ánimo de lucro, independiente de cualquier grupo político y sindical, con el natural respeto a las legítimas opciones personales de sus socios.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva.

La Asociación goza de plena capacidad jurídica de obrar y por tanto puede adquirir, disponer, poseer y administrar toda clase de bienes conforme a los preceptos legales, pudiendo solicitar créditos y recibir donaciones, legados, subvenciones y toda clase de ayudas económicas, así como las aportaciones de los socios y las cuotas de los mismos. No se percibirán ayudas o subvenciones de empresas o agrupaciones de empresas suministradoras de bienes, productos o servicios a los consumidores o usuarios, en los términos de la normativa vigente en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios en Andalucía.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural, por lo que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. Anualmente la Junta Directiva confeccionará el Presupuesto y será aprobado en Asamblea General.

La Asamblea General aprobará anualmente las cuentas de la Asociación, una vez finalizado el ejercicio presupuestario al que correspondan. La Junta Directiva llevará los correspondientes libros de contabilidad, que permitan obtener una imagen fiel del patrimonio, el resultado y la situación financiera de la Asociación.

La Asociación se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a las causas establecidas en el artículo 36º de los Estatutos, y se procederá tal y como se recoge en los mismos.

## 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA Sevilla se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas se registrarán por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En su artículo 5, señala que en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación, las entidades sin fines lucrativos deben aplicar el Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado real decreto.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

### **Imagen fiel**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

## **Principios contables**

La Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2025. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **Comparación de la información**

Los datos contenidos en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, las referencias al ejercicio 2024 deben entenderse hechas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024. Únicamente a efectos comparativos presentamos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior 2024.

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2025 y 2024.

Todos los importes figuran en euros.

## **Elementos recogidos en varias partidas**

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.

## **Cambios de criterios contables**

Tal y como indica las norma de registro y valoración 23ª del Plan de Contabilidad para entidades sin ánimo de lucro, cuando se produzca un cambio de criterio contable, se procederá de acuerdo con lo establecido en el principio de uniformidad, se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

Durante el ejercicio 2025, no se ha aplicado ningún cambio de criterio contable.

## Agrupación de Partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados, para facilitar su comprensión, si bien en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada aplicable en las correspondientes Notas de la Memoria.

## Corrección de errores

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

## 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2025, es positivo, por un importe de 47.881,30 euros. Una vez estas Cuentas Anuales, sean aprobadas por la Asamblea, estos resultados positivos pasarán a formar parte del Remanente.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Excedente del ejercicio	47.881,30	29.334,79
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>47.881,30</b>	<b>29.334,79</b>
<b>Aplicación</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
A dotación fundacional / Fondo social	0,00	0,00
A reservas especiales	0,00	0,00
A reservas voluntarias	0,00	0,00
A remanente	47.881,30	29.334,79
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>47.881,30</b>	<b>56.588,64</b>

El excedente de ejercicios anteriores queda cifrado en 589.230,52 euros y junto al resultado del 2025 hacen que para el ejercicio 2026 la asociación cuente con un remanente de 637.111,82 euros.

#### **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios y normas de valoración obligatorios.

Los principales criterios contables y normas de registro y valoración más significativas aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, han sido las siguientes:

##### **Inmovilizado intangible**

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

##### **Bienes de Patrimonio Histórico**

No hay ningún bien de esta naturaleza, ni ningún derecho de uso de Bienes de dominio público.

##### **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición ,incluyéndose los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, posteriormente, se valoran al precio de adquisición menos la amortización acumulada y menos el deterioro, si fuera el caso.

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible, se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultado del ejercicio.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

Respecto al impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del precio de adquisición, puesto que se trata de un impuesto no recuperable por la Entidad, ya que debido a la importancia relativa y complejidad en el cálculo, se decide no aplicar la regla de la prorrata del IVA.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente, siguiendo el método lineal, en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

<b>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>AÑOS DE VIDA ÚTIL</b>
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

#### **Terrenos y construcciones e inversiones inmobiliarias**

La Entidad no tiene terrenos, construcciones e inversiones inmobiliarias

#### **Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**

Por este concepto, figurarán en el balance las aportaciones, las suscripciones o compras, por el valor entregado a la entidad asociada.

#### **Inversiones financieras**

Son inversiones que tienen como objetivo una rentabilidad financiera que facilite la consecución de los fines propios de la Asociación. Los dividendos, intereses y beneficios obtenidos se contabilizan como ingresos del ejercicio en la cuenta de Resultados del año en que se reciben.

Como Activos financieros tenemos Inversiones a Plazo Fijo de diferente temporalidad y vencimiento, todos en España y en entidades financieras españolas.

#### **Créditos no comerciales**

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

## Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

## Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones.

A lo largo del ejercicio 2025 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA Sevilla, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

Las subvenciones recibidas por FACUA Sevilla en el ejercicio 2025, han sido:

- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Consumo en virtud de Resolución de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada el día 29 de octubre de 2025, para gastos de funcionamiento y para el desarrollo de los siguientes proyectos específicos:
  - Campaña informativa sobre el Sistema Arbitral.
  - Campaña informativa sobre el alquiler de vivienda.
  - Campaña informativa sobre comercio online.
  - Campaña informativa sobre comercio justo y/o sostenible.
  - Campaña informativa sobre el uso racional del medicamento.
  - Campaña informativa sobre contratación de seguros.
  - Campaña informativa sobre hábitos saludables alimentarios.
  - Campaña informativa sobre transporte aéreo.
  - Campaña informativa sobre consumerismo/consumismo.
  - Campaña informativa sobre la factura de la luz y los bonos sociales.
  - Campaña informativa sobre el etiquetado de alimentos.
  - Campaña informativa sobre Mercado de Abastos.
  - Campaña informativa sobre comisiones bancarias.
  - Campaña informativa sobre Digitalización bancaria: fraudes y estafas.
  - Campaña informativa sobre acceso a los servicios básicos dirigidos al colectivo inmigrante.

- Campaña informativa sobre talleres de reparación de automóviles.
- Campaña informativa sobre agencia de viajes.
- Campaña informativa sobre comprar en rebajas.
- Campaña informativa sobre servicios y productos financieros.
- Campaña informativa sobre prevención de accidentes en el hogar.
- Campaña informativa sobre timos a domicilio.
- Campaña informativa sobre limpieza viaria.
- Campaña informativa sobre compras navideñas y de juguetes.
- Campaña informativa sobre protección derechos de los consumidores (BUSSI).
- Jornada formativa sobre consumo responsable.
- Jornada formativa sobre factura eléctrica.
- Jornada formativa sobre productos financieros.
- Jornada formativa sobre comprar con garantías.
- Jornada formativas sobre nuevas tecnologías.
- Estudio de mercado sobre cuánto cuesta moverse en Sevilla.
- Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Sevilla. Junta de Andalucía en virtud de Resolución de fecha 17 de septiembre de 2025, para el desarrollo del contenido del siguiente programa:
  - Apertura de oficina de atención para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.
  - 8 Actividades formativas en materia de defensa y protección de los derechos de los consumidores en centros educativos.
  - 4 Actividades formativas dirigidas a las personas consumidoras y usuarias para la mejora de sus conocimientos en materia de consumo responsable (niños)
  - 4 Actividades formativas dirigidas a personas consumidoras y usuarias para la mejora de sus conocimientos y competencias en materia de banca. Digitalización.
  - 7 Actividades formativas para la mejora de conocimientos en materia de suministros. Factura eléctrica.
  - 7 Actividades formativas para la mejora de conocimientos en materia de sus conocimientos en materia de consumo responsable (adultos).
  - Actividad formativa online sobre alimentación saludable.
  - Actividad formativa online sobre etiquetado de alimentos.

### Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

### Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

## **Deudas a largo y corto plazo**

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

## **Impuesto de sociedades**

El régimen fiscal aplicable a la organización es el "régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta", regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducido los gastos imputables a la actividad no exenta.

## **Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

## **Cuotas de socios**

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

## **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

## **ACTIVO**

### **1. Activo no corriente**

#### **I. Inmovilizado intangible**

No hay inmovilizado intangible

#### **II. Bienes del Patrimonio Histórico**

No existen bienes de patrimonio histórico.

#### **III. Inmovilizado material**

El importe pendiente de amortizar correspondiente a los recursos materiales de inmovilizado asciende a 5.511,32 euros

A lo largo del ejercicio 2025 se han destinado las siguientes cantidades de fondos para la adquisición inmovilizados:

Mobiliario: 637,07 euros.

Equipos proceso de información: 790,00 euros.

#### **IV. Inversiones inmobiliarias**

No hay inversiones inmobiliarias.

#### **V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**

No hay inversiones de este tipo.

#### **VI. Inversiones financieras a largo plazo**

En éste epígrafe se recogen los Depósitos en cuentas bancarias.

En el ejercicio 2025 se han realizado Imposiciones a Plazo Fijo por valor de 520.000 euros, que se mantienen en el presente ejercicio, con la finalidad de generar una rentabilidad financiera que facilite la consecución de los fines propios de la Asociación.

#### **VI. Activos por impuesto diferido**

No existen activos por impuesto diferido.

**B. Activo corriente****I. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

No existen.

**II. Existencias**

No hay existencias.

**IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El importe de 8.121,71 euros que figura en este epígrafe del balance, incluye la cantidad de 5.078,66 euros de subvenciones concedidas y no abonadas de la Administración Pública, 2.228,89 euros de dietas pendientes de cobro y la cantidad de 814,16 euros pendientes de abonar por parte de la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción-Facua, correspondientes a las horas judiciales realizadas por FACUA Sevilla para la asistencia en tribunales en expedientes de FACUA.

**V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo**

No hay inversiones de este tipo.

**VI. Inversiones financieras a corto plazo**

El importe que figura en este epígrafe por importe de 3.395,96 euros corresponden a cantidades depositadas para cubrir gastos compartidos del local de Calle Resolana n.º 8, tales como comunidad, suministros y tasa de basura. Que se reparten proporcionalmente con la otra Asociación con la que compartimos zonas comunes.

**VII. Periodificación a corto plazo**

No hay periodificación a corto plazo.

**VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El saldo de tesorería asciende a 195.445,21 euros.

## **PASIVO**

### **A. Patrimonio Neto**

#### **1. Fondos Propios**

Los Fondos Propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 695.802,64 euros, compuesto por el fondo social de 58.690,82 euros, el excedente de ejercicios anteriores por 589.230,52 euros y el excedente del ejercicio de 47.881,30 euros.

#### **2. Ajustes por cambios de valor.**

No hay ajustes por cambios de valor.

#### **3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

En el año 2025 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

### **B. Pasivo No Corriente**

No existen deudas cuyo vencimiento sea superior a un año.

### **C. Pasivo Corriente**

#### **I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta**

No hay.

#### **II. Provisiones a corto plazo**

El importe de 276,54 euros que recoge este epígrafe, se corresponde con cantidades aportadas por los socios para gastos de desplazamientos necesarios para la defensa en los tribunales, de las demandas de nuestros socios.

#### **III. Deudas a corto plazo**

El importe de 16,20 euros que figura en este apartado del balance correspondiente al saldo de la tarjeta de crédito, que será cargado en cuenta en el mes de enero.

#### **IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo**

A 31 de diciembre de 2025 no existen deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.

## V. Beneficiarios-Acreedores

A 31 de diciembre no existen Beneficiarios-Acreedores.

## VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por importe de 23.498,28 euros.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Acreedores, por 401,53 euros.
- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: 8.792,74 euros correspondientes al último trimestre de las retenciones practicadas a los trabajadores , 2.930,18 euros en concepto de IVA y 343,52 euros del impuesto de sociedades.
- Organismos de la Seguridad Social, acreedores: 11.006,76 euros (por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se pagan en el mes de enero)
- Cantidad pendiente de pago de una nómina de diciembre por importe de 23,55 euros.

## VII. Periodificaciones a corto plazo

El importe de 12.880,54 euros corresponde a :

- Cuotas de socios, cobradas en el 2025 pero que corresponden al 2026 por importe de 3.108,00 euros.
- Cantidades generadas por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para gastos de defensa en tribunales en próximos ejercicios, por importe de 9.772,54 euros.

## 6.- INGRESOS Y GASTOS

### 1. Ingresos de la actividad propia

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- a) Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 474.417,11 euros.
- b) Aportaciones de usuarios por un importe de 42.657,78 euros, se corresponde con las cantidades que se han imputado a resultado del ejercicio, de las cuotas extraordinarias por defensa en los tribunales.
- c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores. Por asistencia a órganos de participación se han recibido 4.929,17 euros
- d) Subvenciones, por un importe de 55.207,11 euros.

A lo largo del ejercicio 2025 se han recibido subvenciones a la explotación concedidas por:

- Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Consumo en virtud de Resolución de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla celebrada el día 29 de octubre de 2025, por importe de 20.314,61 euros.
- Delegación Territorial de Salud y Consumo de Sevilla. Junta de Andalucía en virtud de Resolución de fecha 17 de septiembre de 2025 por importe de 34.892,50 euros.

### 2. Gastos por ayudas y otros

a) Ayudas monetarias, por importe de 53.345,00 euros corresponde a las cantidades que FACUA Sevilla ha abonado en el ejercicio 2025, en concepto de:

- Cuota a la Federación andaluza por 48.000 euros.
- Cooperación Internacional, a través de la Fundación FACUA por 5.345,00 euros.

c) Gastos por colaboraciones por importe de 131,73 euros.

### 6. Aprovisionamientos

En concepto de Compras de aprovisionamientos los gastos sufragados a lo largo del ejercicio se reparten entre los siguientes:

Material de oficina y Consumibles informáticos	775,70 €
Material informático	723,66 €
Fotocopias	506,41 €
Correos	501,55 €
Material de limpieza	613,41 €
Servicio de Alarma	915,32 €
Otros Aprovisionamientos	396,15 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.432,20 €</b>

## 8. Gastos de personal

Dentro del epígrafe de gastos de personal aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto con el montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 452.901,11 euros.

## 9. Otros gastos de la actividad

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

Alquiler Fotocopiadora	625,68 €
Reparaciones y conservación	2.764,62 €
Servicios profesionales independientes	1.306,80 €
Primas de seguros	3.981,38 €
Servicios bancarios	2.035,14 €
Suministros	9.960,70 €
Gastos Reuniones y Asamblea	1.382,54 €
Gastos específicos Programas subvencionados	4.955,16 €
Otros Tributos	544,73 €
Provisión para vía judicial	2.334,54 €
<b>TOTAL</b>	<b>29.891,29 €</b>

## 10. Amortización del inmovilizado

Se ha amortizado un total de 2.197,96 euros del inmovilizado material.

## 15. Ingresos Financieros

Durante este ejercicio se han obtenido ingresos financieros por un total de 17.176,77 euros correspondientes a la rentabilidad obtenida por las imposiciones a plazo fijo por 12.077,55 euros y los intereses de la cuenta bancaria por valor de 5.099,22 euros.

## 16. Gastos Financieros

El importe de gastos financieros del año 2025 asciende a 0,23 euros.

## 20. Impuesto de sociedades

El impuesto sobre sociedades asciende a 3.607,12 euros.

## 7.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PREVISTO 2025

<b>INGRESOS</b>			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Cuotas asociados	467.000,00 €	474.417,11 €	1,59 %
Dietas asistencia a órganos institucionales	2.000,00 €	4.929,17 €	139,45 %
Subvenciones	42.000,00 €	55.207,11 €	31,45 %
Ingresos Financieros	15.000,00 €	17.176,77 €	14,51 %
Otros posibles ingresos de la actividad Ingresos por vía judicial	24.000,00 €	40.323,24 €	68,60 %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>550.000,00 €</b>	<b>592.053,40 €</b>	<b>7,65 %</b>

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	VARIACIÓN %
Gastos de personal	458.000,00 €	452.901,11 €	-1,11 %
Gastos de funcionamiento	33.000,00 €	34.359,12 €	4,12 %
Suministros	7.000,00 €	9.960,70 €	42,30 %
Gastos de consumo, comunidad y mantenimiento	11.055,00 €	9.826,85 €	-11,11 %
Primas de seguro	3.200,00 €	3.981,38 €	24,42 %
Aportación a la Fundación FACUA	5.345,00 €	5.345,00 €	0,00 %
Servicios bancarios	2.000,00 €	2.035,37 €	1,77 %
Amortizaciones del inmovilizado	3.200,00 €	2.197,96 €	-31,31 %
Reuniones institucionales y orgánicas	1.200,00 €	1.011,86 €	-15,68 %
Cuota a Facua Andalucía	48.000,00 €	48.000,00 €	0,00 %
Reparaciones y otros gastos excepcionales	3.000,00 €	0,00 €	-100,00 %
Ejecución campañas específicas subvencionadas	6.000,00 €	4.955,16 €	-17,41 %
Ejecución campañas propias a realizar	2.000,00 €	349,59 €	-82,52 %
Impuesto de Sociedades		3.607,12 €	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>550.000,00 €</b>	<b>544.172,10 €</b>	<b>-1,06 %</b>

## 8.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA Sevilla tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de las Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA Sevilla que se celebrará en la ciudad de Sevilla el 14 de mayo de 2026.

El secretario general

VºBº la presidenta

Fdo.: Jorge Castilla López

FDo.: Rocío Algeciras Cabello

